



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

***DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES***

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**PROCEDIIMIENTO DE COMPRA MENOR**

**NO. TSE-DAF-CM-19-044-2022**

**Contratación del servicio de mantenimiento y reparación de  
vehículos**

**07 de septiembre, 2022**

### 1-Objetivo y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para la **Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para uso del TSE**, con el No. De proceso TSE-DAF-CM-19-044-2022.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

### 2-Cronograma de actividades del proceso

Actividades	Período de ejecución
Fecha de publicación de Invitación	07 de septiembre, 2022
Fecha límite para formular preguntas.	09 de septiembre, 2022
La fecha límite para enviar oferta	14 de septiembre, 2022 hasta las 03:00 P.M.
Acto de apertura de propuestas.	15 de septiembre, 2022.
Período de evaluación.	Hasta 16 de septiembre, 2022.
Adjudicación estimada.	19 de septiembre, 2022.

### 3-Descripción de los bienes

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la **contratación del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos para uso del TSE**, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

Código	Descripción Artículo	Unidad	Cantidad
78180101	Servicios de mantenimientos y reparación para la flotilla de vehículos el TSE. Este servicio será contratado por un monto de Un millón doscientos treinta y siete mil pesos (RD\$1,237,000.00) ITBIS incluido. Por un período de tres meses o hasta agotar la totalidad del monto adjudicado.	Servicio	1

### 3.1 Especificaciones de los servicios requeridos:

El taller contratado será responsable:

Del mantenimiento y reparación de los vehículos de motor de la flotilla vehículos del Tribunal Superior Electoral incluyendo las piezas de los mismos de acuerdo a las necesidades de esta institución.

Este servicio deberá ser prestado dentro de los lineamientos pautados por el Tribunal Superior Electoral, según contrato, cumpliendo con todas las solicitudes del TSE prestando todas las aclaraciones posibles, siempre y cuando sean realizadas por funcionarios autorizados.

El monto de la contratación de los servicios descritos es de **Un millón doscientos treinta y siete mil pesos (RD\$1,237,000.00) ITBIS incluido**, los cuales estarán amparados en un contrato firmado entre las partes, el Tribunal Superior Electoral y por el taller adjudicado.

El taller contratado deberá someter los presupuestos de mantenimientos preventivo y/o correctivos (servicios, piezas, insumos y reparaciones) para la aprobación de la Dirección Administrativa del Tribunal Superior Electoral.

En los casos de sustitución de piezas, al momento de entregar el vehículo, el TSE se reserva el derecho de solicitar al adjudicatario la entrega de las piezas que fueran reemplazadas.

El pago de los servicios será efectuado contra factura con número de Comprobante Fiscal Gubernamental, presentado por el taller adjudicado previo autorización de la Dirección Administrativa.

El taller contratado deberá designar un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo serán solicitados de acuerdo a las necesidades de la institución y el taller adjudicado deberá incluir:

#### 3.1.1 Mantenimiento preventivo:

- Inspección multipuntos.
- Diagnostico computarizado.
- Cambio de aceite y fluidos.
- Cambio de filtros (aceite, aire y combustible).
- Cambio bandas de frenos delanteras y traseras (cuando sea necesario).
- Cambio de correas (cuando sea necesario).
- Cambio de bombillos, fusibles y relay.
- Limpieza de frenos Ajuste y apriete
- Lavado.

#### 3.1.2 Mantenimiento correctivo:

- Mecánica general
- Reparación de Motor

P.B.

Reparación de transmisión Reparación de Sistema A/C  
Reparación de Suspensiones  
Reparación de Sistema de Frenos Reparación de Sistema Eléctrico  
Reparación de tren delantero Reparación de neumáticos

### 3.2 Marcas de los vehículos

El taller deberá tener disponibilidad y experiencia para brindar servicio a los siguientes modelos de vehículos:

- Vehículo Tipo Jeep, marca Toyota, modelo Land Cruiser, año 2008
- Vehículo Tipo Jeep, marca Toyota, modelo Land Cruiser Prado, año 2014
- Vehículo Tipo carga, marca Mazda, modelo BT-50 4X4, año 2015
- Vehículo Tipo carga, marca Toyota, modelo Hilux 4x4, año 2018
- Vehículos marca Toyota Land Cruiser 200 VXR 4WD año 2018

### 3.2 Especificaciones del taller:

- Poseer taller instalado del tipo de servicio que oferta, en el Gran Santo Domingo para los vehículos del Tribunal Superior Electoral, de conformidad con los requerimientos indicados.
- El taller debe proveer los servicios tanto mecánicos como de desabolladura y pintura.
- Planta física adecuada (limpia organizada, amplia y con área de espera).
- Contar con medidas de seguridad en el taller para el adecuado resguardo de los vehículos, tales como verja perimetral con acceso limitado, cámaras, controles de acceso, entre otros.
- Equipos y herramientas especializadas. Equipos para Evaluación computarizada.
- Área de lavado para vehículos. Piezas nuevas OEM (Original Equipment manufacturer) y/o originales.
- Personal Especializado en mecánica general.
- Servicio rápido, eficaz y afable.
- Deberá estar ubicado en la zona metropolitana de Santo Domingo.
- Deberá tener un mínimo de 10 años de operación brindando servicio.
- Ofrecer servicio de grúa en caso de presentarse una falla mecánica fuera de la zona metropolitana o trasladar el servicio hacia el lugar donde se requiera.
- Poseer equipos, maquinarias y herramientas suficientes para dar un servicio de calidad en las partes mecánicas, desabolladura y pintura, eléctricas, refrigeración, etc., conforme a los estándares actuales de este tipo de instalaciones. (Equipos y herramientas modernas que son necesarias para cada uno de los servicios desglosados en cada ítem, en buenas condiciones):
  - El taller debe estar equipado con escáner de diagnóstico capaz de acceder a cada uno de los módulos de los vehículos a reparar.
  - Debe poseer puente elevador y máquina de alineación, así como las herramientas para desarme y ensamblaje, en particular para los servicios de reparaciones de tren delantero
  - El taller debe poseer los manuales de reparación del fabricante según la marca en cada caso.

- Capacidad para realizar ajustes electrónicos tales como reprogramación, configuración de módulos, reprogramación del ECU o cualquier otro ajuste necesario que se derive de las reparaciones contratadas.
- Para las reparaciones de aire acondicionado, el taller debe poseer máquina de vacío y manómetros.
- Capacidad mínima para atención simultánea de 4 vehículos

#### **4-Recepción de propuestas sobre:**

La presentación de Propuestas se realizará en la Tribunal Superior Electoral, ubicado en el Quinto Piso (5to.), en la Av. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D.N., hasta el 14 de septiembre, 2022 a las 03:00 P.M.

#### **6-Presentación de propuesta sobre:**

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) sobre debidamente sellado y firmado. Deberá firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Cada ítem deberá ser presentado junto a su muestra física las cuales serán recibidas en el Departamento de Almacén en el Tribunal Superior Electoral al momento de remitir su propuesta en sobre cerrado. En caso de no remitir la muestra física de alguno de los ítems este será descalificado.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). Las Ofertas se presentaren en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

#### **7-Documentación a presentar:**

##### **A. Credenciales**

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil
- Registro de proveedor del Estado (RPE).
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Aceptación de las condiciones de pago.

##### **B-Documentación técnica:**

1. Propuesta Técnica detallando los servicios descritos en el presente pliego de condiciones.
2. Ubicación del taller en el Gran Santo Domingo.
3. 3 cartas de conformidad de empresas reconocidas que hayan recibido los servicios.
4. Permisos de operación por parte del INTRANT.
5. Muestra de formularios de recepción y salida de taller de vehículo.

P.B.

6. Características mínimas del local, espacio (espacio físico), medidas de seguridad, vías de acceso, medidas de prevención de riegos, etc.
7. Contar con personal acreditado por institución competente en las áreas técnicas requeridas.
8. Copia de póliza de seguro que cubra cualquier siniestro a propiedad ajena.
9. Demostración de poseer capacidad instalada, es decir Taller para la prestación del servicio que oferta, mínimo de 500 mts cuadrados, ubicado en el Gran Santo Domingo y las características de seguridad que tiene implementadas en el mismo.

**C-Documentación para presentar Económica:**

10. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), debidamente completado, expresado en pesos dominicanos e incluyendo los impuestos correspondientes.

**8-Moneda de la oferta:**

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD\$).

**9-Condiciones de pago**

Crédito a (30) días contados a partir de la Certificación de Recibido conforme de los servicios suministrados y la presentación de la factura con comprobante gubernamental. En ese sentido, el oferente/proponente debe aceptar esta condición, para tales fines debe indicarlo en el Formulario de Oferta Económica No. SNCC.F.033.

**10-Criterios de Evaluación Técnica.**

Los aspectos técnicos serán evaluados bajo el criterio de cumple/ no cumple en referencia a los siguientes elementos:

P.B.

No.	Criterio de Evaluación Técnica	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Propuesta Técnica detallando los servicios descritos en el presente pliego de condiciones.			
2	Ubicación del taller en el Gran Santo Domingo.			
3	3 cartas de conformidad de empresas reconocidas que hayan recibido los servicios.			
4	Permisos de operación por parte del INTRANT.			
5	Muestra de formularios de recepción y salida de taller de vehículo.			
6	Características mínimas del local, espacio (espacio físico), medidas de seguridad, vías de acceso, medidas de prevención de riegos, etc.			
7	Contar con personal acreditado por institución competente en las áreas técnicas requeridas.			
8	Copia de póliza de seguro que cubra cualquier siniestro a propiedad ajena.			
9	Demostración de poseer capacidad instalada, es decir Taller para la prestación del servicio que oferta, mínimo de 500 mts cuadrados, ubicado en el Gran Santo Domingo y las características de seguridad que tiene implementadas en el mismo.			

## 11-Presentación y evaluación Económica

El Oferente presentará Oferta Económica para la totalidad de la contratación de este servicio, deberá ofertar los precios por el mantenimiento de cada tipo de vehículo, presentado en el siguiente cuadro.

Además, el oferente deberá presentar los precios estándares para los mantenimientos preventivos de cada uno de los modelos indicados, en Pesos Dominicanos (RD\$), desglosado de la siguiente manera:

**(Favor llenar tabla de Excel adjunta en esta invitación)**

Ítem	Descripción del Vehículo	Cant	Precio Unitario	ITBIS	Total
1	<b>Mantenimiento preventivo para Vehículo Tipo Jeep, marca Toyota, modelo Land Cruiser, año 2008, incluye:</b>				
	o Cambio de aceite, fluidos y filtros (aceite, aire y combustible).	1	A	B	A+B
	o Inspección multipuntos.	1	A	B	A+B
	o Diagnostico computarizado.	1	A	B	A+B
	o Cambio bandas de frenos delanteras y traseras.	1	A	B	A+B
	o Cambio de correas.	1	A	B	A+B
	o Cambio de bombillos, fusibles y relay.	1	A	B	A+B
	o Limpieza de frenos Ajuste y apriete	1	A	B	A+B
	o Lavado.	1	A	B	A+B
					<b>TOTAL</b>
2	<b>Mantenimiento preventivo para Vehículo Tipo Jeep, marca Toyota, modelo Land Cruiser Prado, año 2014, incluye:</b>				
	o Cambio de aceite, fluidos y filtros (aceite, aire y combustible).	1	A	B	A+B
	o Inspección multipuntos.	1	A	B	A+B
	o Diagnostico computarizado.	1	A	B	A+B
	o Cambio bandas de frenos delanteras y traseras.	1	A	B	A+B
	o Cambio de correas.	1	A	B	A+B
	o Cambio de bombillos, fusibles y relay.	1	A	B	A+B
	o Limpieza de frenos Ajuste y apriete	1	A	B	A+B
	o Lavado.	1	A	B	A+B
					<b>TOTAL</b>
3	<b>Mantenimiento preventivo para Vehículo Tipo carga, marca Mazda, modelo BT-50 4X4, año 2015, incluye:</b>				
	o Cambio de aceite, fluidos y filtros (aceite, aire y combustible).	1	A	B	A+B

P.B.

	o Inspección multipuntos.	1	A	B	A+B
	o Diagnostico computarizado.	1	A	B	A+B
	o Cambio bandas de frenos delanteras y traseras.	1	A	B	A+B
	o Cambio de correas.	1	A	B	A+B
	o Cambio de bombillos, fusibles y relay.	1	A	B	A+B
	o Limpieza de frenos Ajuste y apriete	1	A	B	A+B
	o Lavado.	1	A	B	A+B
	<b>TOTAL</b>				<b>RD\$XX.XX</b>
<b>4</b>	<b>Mantenimiento preventivo para Vehículo Tipo carga, marca Toyota, modelo Hilux 4x4, año 2018, incluye:</b>				
	o Cambio de aceite, fluidos y filtros (aceite, aire y combustible).	1	A	B	A+B
	o Inspección multipuntos.	1	A	B	A+B
	o Diagnostico computarizado.	1	A	B	A+B
	o Cambio bandas de frenos delanteras y traseras.	1	A	B	A+B
	o Cambio de correas.	1	A	B	A+B
	o Cambio de bombillos, fusibles y relay.	1	A	B	A+B
	o Limpieza de frenos Ajuste y apriete	1	A	B	A+B
	o Lavado.	1	A	B	A+B
	<b>TOTAL</b>				<b>RD\$XX.XX</b>
<b>5</b>	<b>Mantenimiento preventivo para Vehículo marca Toyota Land Cruiser 200 VXR 4WD año 2018, incluye:</b>				
	o Cambio de aceite, fluidos y filtros (aceite, aire y combustible).	1	A	B	A+B
	o Inspección multipuntos.	1	A	B	A+B
	o Diagnostico computarizado.	1	A	B	A+B
	o Cambio bandas de frenos delanteras y traseras.	1	A	B	A+B
	o Cambio de correas.	1	A	B	A+B
	o Cambio de bombillos, fusibles y relay.	1	A	B	A+B
	o Limpieza de frenos Ajuste y apriete	1	A	B	A+B
	o Lavado.	1	A	B	A+B
	<b>TOTAL</b>				<b>RD\$XX.XX</b>

## 12-Criterios de evaluación

La adjudicación será a favor de aquel oferente/proponente que:

- 1) Que cumpla con todos los requerimientos de credenciales y técnicos numeral 10.

2) Que haya obtenido el mejor precio por la sumatoria total de los precios de los mantenimientos de cada tipo de vehículo visto en el numeral 11.

En caso de que el oferente coloque un precio final sin el desglose de lo antes mencionado como lo indican los cuadros en el numeral 11 de la presentación de oferta económica, su oferta quedaría descalificada

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas; de conformidad con el artículo 8 numeral 2 y 3 de la ley No.340-06.

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad: CUMPLE/ NO CUMPLE.

### **13-Plazo de Mantenimiento de Oferta**

Los oferentes/proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de 45 días hábiles contados a partir de la fecha de acto de apertura a económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerida en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SN CC.F.034. Las Ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquel establecido serán eliminadas sin más trámite.

### **14- Coordinación, Supervisión e Informes**

El Proponente que resulte Adjudicatario deberá coordinar sus actividades y laborará bajo la supervisión del Departamento de Transportación del TSE. Tanto los adjudicatarios como el Departamento de Transportación del TSE deberán mantener un expediente donde figuren todos los documentos que deben avalar cada reparación, conforme se detalla a continuación:

Para proceder con la reparación se deberá presentar las siguientes documentaciones:

1. Solicitud formal realizada reparación por la Departamento de Transportación del TSE, debidamente recibida por el adjudicatario/ taller, mediante el cual se solicita al proveedor la reparación del o de los vehículos, con sus respectivas descripciones.
2. Cotización en original del proveedor donde se haga constar las informaciones relacionadas con la reparación, es decir, qué se va a reparar, monto de la reparación que incluye la mano de obra.
3. Garantía de bienes y servicios emitido por la empresa adjudicataria, dependiendo del ítem al cual corresponda la reparación.
4. Aprobación de cotización y orden de inicio de trabajo (emitido por la Dirección Administrativa y Financiera del Tribunal Superior Electoral).
5. Carta de entrega de vehículo reparado por el adjudicatario, debidamente recibido por la Autoridad Competente designado por la entidad contratante para tales fines.
6. Informe de reparación realizado por el adjudicatario, sobre el vehículo reparado, mediante el cual se describen todos los detalles del trabajo realizado para la reparación describiendo el vehículo y ficha al que corresponde esta reparación.

P.B.

7. Oficio de recibido conforme emitido por el Departamento de Transportación del TSE, confirmando que la reparación fue realizada conforme y en consecuencia que se proceda con el pago de la factura correspondiente.

### **15-Tiempo y lugar de entrega**

Los servicios serán requeridos de conformidad con las necesidades presentadas por el Departamento de Transportación del TSE, a partir de la suscripción de la orden de compras.

Los formularios de entrega y las facturas deberán ser entregadas en las oficinas de la Sede Central del Tribunal Superior Electoral, edificio del Indrhi, Quinto piso, Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Sto. Dgo., R.D.

**El TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**, notificará los resultados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, del procedimiento en referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Yojeisa Hernández

**Departamento:** Compras y Contrataciones

**Nombre de la Entidad Contratante:** Tribunal Superior Electoral

**Dirección:** Av. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó 5to Piso

**Teléfono:** 809-535-0075 ext.4051

**E-mail:** [yojeisa.hernandez@tse.do](mailto:yojeisa.hernandez@tse.do)

2/10  




**Lic. Noé Vasquez Camilo**  
Director Administrativo-Financiero